

**Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo
Aldaia - Quart de Poblet**

Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia - Quart de Poblet, sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de una ayuda de comedor escolar del alumnado becado de manera parcial por la Conselleria de Educación durante el curso 2019/2020, como medida extraordinaria de gestión en salvaguardia de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19.

ANUNCIO

La Presidencia de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, por Resolución núm. 175/2020, ha resuelto aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de una ayuda de comedor escolar del alumnado becado de manera parcial por la Conselleria de Educación durante el curso 2019/2020, como medida extraordinaria de gestión en salvaguardia de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19.

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a su publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Recursos:

a) Potestativo de reposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede Ud., interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación.

b) Directamente, el contencioso-administrativo.

Puede Ud., interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Valencia.

Quart de Poblet, 7 de abril de 2020.—El secretario, José Llavata Gascón.—El presidente, Guillermo Luján Valero.

2020/4641